

LUNES, 22 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 DE TORRELAVEGA

CVE-2018-98 *Notificación de sentencia número 129/16 en procedimiento verbal 23/2016.*

Doña Belén Alonso Frutos, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Torrelavega.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de doña Balbina Alonso Vallejo, frente a don Francisco Fernández Caballero, en los que se ha dictado sentencia de 24 de septiembre de 2016, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente

SENTENCIA N.º 129/2016.

En Torrelavega, a 24 de septiembre de 2016.

Doña Luisa F. Vidal Quintana, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Torrelavega y de su partido, ha visto los presentes autos de juicio verbal sobre reclamación de cantidad, n.º 23/2016, seguidos a instancia de la procuradora de los Tribunales doña Ángela Merino Verdejo, en nombre y representación de doña Balbina Alonso Vallejo, contra don Francisco Fernández Caballero, en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora de los Tribunales doña Ángela Merino Verdejo, en nombre y representación de doña Balbina Alonso Vallejo, contra don Francisco Fernández Caballero, debo condenar y condeno al expresado demandado a abonar al actor la cantidad de 2.361,95 euros, con expresa imposición a la parte demandada de las costas causadas en este juicio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes advirtiéndoles de que la misma es firme y de que contra ella no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Francisco Fernández Caballero, en ignorado paradero, libro el presente.

Torrelavega, 3 de octubre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Belén Alonso Frutos.

2018/98

CVE-2018-98